

QUILMES, 2 NOV 2007

VISTO el Expediente N° 827-0840/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos de funcionamiento del Astillero Académico de la Carrera de Arquitectura Naval, dependiente del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad.

Que las tareas específicas que competen a la gestión de la mencionada Carrera conllevan la erogación de fondos.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar al Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, Dr. Mario E. Lozano, a la ejecución y administración de los fondos correspondientes.

Que por Resolución (CS) N° 325/07 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007 aprobado mediante Resolución (CS) N° 101/07.

Que los fondos establecidos en el mismo, alcanzan la suma de PESOS ONCE MIL CON 00/100 (\$11.000,00) para el Inciso 2, y PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$14.000,00) para el Inciso 3, según consta en el preventivo obrante a fs. 6.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Delegar en la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología, la aprobación de los gastos emergentes de las actividades que se desarrollan en el Astillero Académico de la Carrera de Arquitectura Naval comprendidas en el Inciso 2 – Insumos, hasta la suma de PESOS ONCE MIL CON 00/100 (\$11.000,00), e Inciso 3 – Servicios no Personales, hasta la suma de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$14.000,00), con cargos a rendir.



00804

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Programa 02.03.00.07, Incisos 2 y 3, de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
81
7
M

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00804

  
Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES